



ADENDO No: 02
LICITACIÓN PÚBLICA 01 DE 2007

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con fundamento en la Ley 80 de 1993, realiza la siguiente aclaración y modificación a los pliegos de condiciones de la licitación pública 01 de 2007, que tiene por objeto seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para la adquisición de elementos informáticos descritos en los siguientes ítems:

Que EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO requiere seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para la compraventa de treinta (30) portátiles y una licencia Molp para treinta (30) usuarios del producto Microsoft Office Professional plus 2007, de conformidad con las especificaciones técnicas y demás condiciones detalladas en el respectivo pliego de condiciones.

PRIMERA: Modificar parcialmente el punto 1.2. **CRONOGRAMA Y TRAMITE DE LA LICITACION** del pliego de condiciones, el cual quedara así:

Adjudicación	25/07/2007	
---------------------	------------	--

SEGUNDA: Modificar el punto 2.11 **ADJUDICACION** del pliego de condiciones, el cual quedara así:

2.11. **ADJUDICACIÓN** La adjudicación se efectuará en audiencia pública el día 25 de Julio de 2007. Esta audiencia no podrá ser utilizada por los OFERENTES para revivir el plazo que les otorga la ley para formular observaciones a los estudios jurídicos, técnicos, económicos o financieros elaborados por los evaluadores de la licitación.

El término para adjudicar podrá prorrogarse antes de su vencimiento hasta en la mitad del mismo siempre que las necesidades del Ministerio así lo exijan, de conformidad con lo previsto en el numeral 9 del artículo 30 de la ley 80 de 1993.

TERCERA: Modificar el punto 4.3.4 **CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA** del pliego de condiciones, el cual quedara así.

4.3.4 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA

El OFERENTE deberá anexar como requisito técnico mínimo a su OFERTA, dos (2) certificaciones de experiencia sobre contratos cuyos objetos hayan sido iguales o similares a la presente Licitación Pública, a través de contratos celebrados desde el 1° de enero de 2.002 y que a la fecha de cierre del presente proceso de selección hayan sido ejecutados, es decir debe tratarse de contratos cumplidos, en su defecto a través de órdenes de compra u otras modalidades verificables.

Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

- A. Nombre o razón social del contratante.
- B. Dirección y teléfono del Contratante.
- C. Número de registro único tributario Rut (ó Nit) del contratante.
- D. Nombre o razón social del contratista.
- E. Objeto del contrato.



- F. Fecha de iniciación del contrato.
- G. Fecha de terminación del contrato.
- H. Porcentaje de ejecución igual al 100%.
- I. Valor del contrato, cuyo monto del contrato sea de al menos del 50% al valor de la presente Licitación Pública.
- J. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- K. Calificación del servicio: como mínimo debe ser: excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio.
- L. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- M. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.
- N. La fecha de expedición de la certificación no podrá ser superior a treinta y seis (36) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Nota: El oferente deberá indicar cuales certificaciones corresponden al cumplimiento del requisito técnico mínimo y cuales se presentan para efectos de la evaluación. Si omite este aspecto, el Ministerio tendrá en cuenta como requisito técnico mínimo obligatorio las dos primeras presentadas en riguroso orden consecutivo en la oferta original y las demás se entenderán como adicionales que serán objeto de calificación.

CUARTA: Modificar el punto 5.1.4.3 **CERTIFICACIONES ADICIONALES DE EXPERIENCIA** el cual quedara así

5.1.4.3 CERTIFICACIONES ADICIONALES DE EXPERIENCIA Máximo diez (10) puntos.

El OFERENTE podrá anexar a su OFERTA dos (2) certificaciones adicionales de experiencia sobre contratos cuyos objetos hayan sido iguales o similares a la presente Licitación Pública, a través de contratos celebrados desde el 1° de enero de 2.002 y que a la fecha de cierre del presente proceso de selección hayan sido ejecutados, es decir debe tratarse de contratos cumplidos, en su defecto a través de órdenes de compra u otras modalidades verificables.

Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:

- A. Nombre o razón social del contratante.
- B. Dirección y teléfono del Contratante
- C. Número de registro único tributario Rut (ó Nit) del contratante.
- D. Nombre o razón social del contratista.
- E. Objeto del contrato.
- F. Fecha de iniciación del contrato.
- G. Fecha de terminación del contrato.
- H. porcentaje de ejecución igual al 100%.
- I. Valor del contrato, cuyo monto de contratación sea de al menos 50% al valor de la presente Licitación Pública.



- J. La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide.
- K. Calificación del servicio: como mínimo debe ser: excelente, muy bueno, bueno o satisfactorio.
- L. En caso que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- M. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación individualmente.
- N. La fecha de expedición de la certificación no podrá ser superior a treinta y seis (36) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente contratación.

El puntaje de cinco (5) puntos se dará a cada una de las certificaciones que cumpla con todos los requisitos señalados anteriormente y a las certificaciones que no cumplan con alguno o todos los requisitos tendrán un puntaje de cero (0) por certificación.

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se reserva el derecho de verificar la información presentada. En caso de que sea falsa o inexacta, el proponente será descalificado y su propuesta no será tenida en cuenta.

Nota: El oferente deberá indicar cuales certificaciones corresponden al cumplimiento del requisito técnico mínimo y cuales se presentan para efectos de la evaluación. Si omite este aspecto, el Ministerio tendrá en cuenta como requisito técnico mínimo obligatorio las dos primeras presentadas en riguroso orden consecutivo en la oferta original y las demás se entenderán como adicionales que serán objeto de calificación.

Para realizar la presente evaluación el oferente deberá presentar solo dos (2) certificaciones adicionales de experiencia a la mínima exigida que serán objeto de evaluación, si omite este aspecto se evaluarán la tercera y cuarta en orden consecutivo, las demás certificaciones adicionales presentadas no serán objeto de calificación.

QUINTA: Modificar el **CAPITULO 6 ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS**, el cual quedara así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – PORTÁTILES		
Ítem	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	30	Treinta (30) PORTÁTILES con las siguientes características técnicas mínimas: <ul style="list-style-type: none">• Procesador: Arquitectura de doble núcleo de 64 bits a 65 nanómetros, 4 MB de cache L2, velocidad de 2.0 GHz, bus frontal de 667 MHz, o superior.• Memoria: 2 GB tipo DDR2 con velocidad de 667 Mhz o superior.• Disco duro: 100 GB SATA a 7200 rpm y/o superior en tecnología y/o superior en capacidad y/o superior en velocidad.• Lector óptico: DVD+/-RW interno o externo.• Duración batería: de 8 celdas o superior.• Batería adicional: de repuesto de 8 celdas o superior.• Diadema multimedia (micrófono y auricular liviano de tipo aire).• Tarjeta inalámbrica: Wireless 802.11 a, b / g, Tecnología Wi-Fi que permita conexión a 54Mbps (o superior), Bluetooth inalámbrico, mínimo 3 puertos USB.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – PORTÁTILES	
	<ul style="list-style-type: none">• Tarjeta de Red: Integrada Ethernet 100/1000 Base - TX con interfaz RJ-45• Modem: Integrado con interfaz RJ-11.• Audio: Compatible con sistemas de sonido Windows, con parlantes internos y salida de audífonos.• LCD: Pantalla entre 12" y 15.4" de tamaño, de formato ancho (widescreen).• Tarjeta de Video de 256 MB mínimo.• Peso: menos de 2,8 Kgs.• Carcasa de materiales reforzados para soportar los saltos y golpes tal como titanio y/o aleación de magnesio, con bisagras de acero o de aleación metálica con ejes de acero reforzado.• Sistema Operativo: Windows Vista Business en Español, con sus respectivos manuales y documentación, medio magnético y licenciamiento de uso.• Software: Driver y software de fábrica necesarios.• Memoria USB: con las siguientes características mínimas:<ul style="list-style-type: none">○ Capacidad: 4 GB○ Temperatura de exposición: 32° hasta 140° F / 0° hasta 60° C○ Temperatura de almacenamiento: -4° hasta 185° F / -20° hasta 85° C○ Rápida: velocidades de transferencia de datos con un rango promedio de: 13 MB/seg para lectura y 19 MB/seg para escritura, o mayor velocidad.○ Personalizado: Software de productividad para sistemas operativos basados en Windows.○ Seguro: Software de seguridad para sistemas operativos basados en Windows.○ Tamaño: de bolsillo para fácil transporte.○ Simple: conexión plug and play en un puerto USB○ Garantizado: garantía de cinco años○ Con su respectivo manual y medios magnéticos.• Mouse: Mouse externo óptico Notebook, mínimo 2 botones, con rueda desplazamiento de cuatro (4) direcciones (4 way-scrolling), tecnología óptica de alta precisión.• Almohadilla ergonómica descansa muñecas.• Lector biométrico integrado de huellas digitales, con su respectivo software.• Teclado: debe entregarse en español.• Accesorios: Maletín de cuero, Guaya de seguridad con clave.• Adaptador de Corriente.• Adaptador de corriente adicional: Ligero para carro y avión.• Garantía Mínima: tres (3) años de garantía en partes y mano de obra con servicio en sitio, otorgada directamente por el fabricante o a través de un canal de servicio técnico autorizado por el fabricante. El proponente deberá



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – PORTÁTILES		
		<p>indicar DE FORMA OBLIGATORIA quien otorga la garantía ofrecida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantía adicional (si la hubiere) en partes y mano de obra con servicio en sitio, otorgada directamente por el fabricante o a través de un canal de servicio técnico autorizado por el fabricante. El proponente deberá indicar DE FORMA OBLIGATORIA quien otorga la garantía adicional ofrecida (si la hubiere). • Cumplimiento de Norma de CALIDAD ISO 9001:2000 para el fabricante de los equipos ofertados, actualizada y vigente. Anexar Certificado. • Cumplimiento de Norma de CALIDAD ISO 9001:2000 para el Proponente si el mismo es un canal de servicio técnico autorizado por el fabricante de los equipos. Anexar Certificado. • Cumplimiento de Norma AMBIENTAL ISO 14001:2004 para el fabricante de los equipos ofertados, actualizada y vigente. Anexar Certificado. • Normas Técnicas: los equipos deben cumplir con las normas Energy Star y EPA (Environmental Protection Agency) sobre protección del medio ambiente. La marca y el modelo ofertado debe estar debidamente registrado por el fabricante de los equipos. Anexar Certificado.
2	1	<p>Una (1) Licencia MOLP para 30 usuarios del producto Microsoft Office Professional Plus 2007:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expedida a nombre del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. - Idioma: español. - Dos juegos de los medios magnéticos del producto.
<p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se aceptan ofertas parcialmente por ítem. • Propuestas que no cumplan con los requisitos técnicos NO SE EVALUARÁN. 		

LOS DEMAS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PERMANECEN IGUALES.

BOGOTÁ, D.C., JUNIO 29 DE 2007.